

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9220 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento de la concesión para ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, en el termino municipal Valencia. REF: CNC12/21/46/0029.*

Se ha otorgado la concesión para ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre, en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento, en relación con la finca inscrita con el nº 27.767, en el Registro de la Propiedad de Cullera, en el T.M. de Cullera (Valencia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 29 de julio de 2024, la Dirección General de la Costa y el Mar, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: D. Rubén Antonio Chover Escrihuela, D^a. Claudia Ventura Bohígues, D. Basilio Manguan Ferrer y D^a. Olga Ventura Bohígues.

Destino: Vivienda-zona ajardinada.

Superficie: Según inscripción finca registral.

Plazo: treinta (30) años, a contar desde el 27 de octubre de 2010, prorrogables por otros treinta (30) años. Y derecho de preferencia por un periodo de sesenta (60) años para la obtención de las concesiones, para nuevos usos y aprovechamientos que pudieran otorgarse sobre la totalidad de la finca de referencia.

Valencia, 11 de marzo de 2025.- El jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Javier Estevan Sanchis.

ID: A250010976-1